

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta 28 Marzo 1908.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas.—Edicto.

Con objeto de practicar el reconocimiento de las obras efectuadas en un molino de aceite en término de Codos, cuyas obras han sido denunciadas por D. Leonardo Sánchez y otros, se ha señalado el día 7 del próximo mes de Abril, á las nueve de la mañana.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, á fin de que pueda llegar á conocimiento de todos los que se crean interesados, por si desearan asistir al indicado reconocimiento.

Zaragoza 28 de Marzo de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1908 y en cumplimiento á lo preveido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a y primera Sección de la 5.^a vigentes.

(Continuación).

Tarazona.

- 1 Bescós Bernat José, aceite por mayor: 934'96 pesetas.
- 2 Gómez García Baltasar (viuda), coloniales: 934'96.
- 3 García Lacambra Julio, idem: 934'96.
- 4 Navarro Pérez Pío, ferretería: 934'96.
- 5 Martínez García Román, idem: 377'41.
- 6 Lorenzo Lafuente Domingo, venta cereales al por mayor: 377'41.
- 7 Marqueta García Santos, idem: 377'41.
- 8 Badiola Casajús Pedro, idem: 377'41.
- 9 Aznárez Ornat Fermín, tejidos por menor: 331'67.
- 10 Marqueta García Pascual, idem: 331'67.
- 11 Lamana Enciso Lorenzo, idem: 331'67.
- 12 Lacasta Pardo Mariano, idem: 331'67.
- 13 Sanz Roldán Pedro, idem: 331'67.
- 14 Castillazuelo Sola Juan, idem: 331'67.
- 15 Azcoaga González Cirilo, idem: 331'67.
- 16 Casino Mercantil, casino: 142'96.
- 17 Villabona Bona Eusebio, venta de pescado al por mayor: 285'92.
- 18 García Portalatín Luis, quincealla: 260'18.
- 19 García Muñoz Manuel, idem: 260'18.
- 20 Moya Domínguez José, mercería: 188'71.
- 21 Calabia Angós Roque, idem: 188'70.
- 22 Moreno Inza Concepción, idem: 188'71.
- 23 Moreno Vela Concepción, idem: 188'71.
- 24 Sola Calvo Bartolomé, idem: 188'70.
- 25 Tudela Marcó Prudencio, ultramarinos: 188'71.
- 26 Francés García Marcial, idem: 188'71.
- 27 Arbiol Montañana Vicente, idem: 188'71.

- 28 Viuda é hijos de Andrés García, idem: 188'71.
 29 Bescós José (viuda), idem: 188'71.
 30 Hilos Ventura Saturnino, carnes frescas: 91'49.
 31 Marqués López Juan Cruz, idem: 91'50.
 32 Serrano Lucio (viuda), idem: 91'49.
 33 Serrano Murillo Inocente, idem: 91'50.
 34 Roda Lasa Evaristo, tienda comestibles: 91'49.
 35 Jiménez Resano Mariano, café: 91'49.
 36 Pérez Cristóbal (viuda), vinos y aguardientes: 85'78.
 37 Garín Gracia Alejo, idem: 85'78.
 38 Ruiz Fraguas Dámaso, idem: 85'78.
 39 Gachs Marsal José, loza entrefina: 77'20.
 40 Ramón Albesa Ramón, relojero: 77'20.
 41 Ferrer Revilla Lorenzo, posada: 64'33.
 42 Lóbez Vallejo José María, idem: 64'33.
 43 Calabia Orte Hilario, idem: 64'33.
 44 Ruiz Adela, tienda de refrescos: 64'33.
 45 García Casaranga Manuel, abacería: 64'33.
 46 Moreno Vela Francisco, idem: 64'33.
 47 Motilva Jarauta Pedro, idem: 64'33.
 48 Rada Huerta Basilio, idem: 64'33.
 49 Motilva Led Leandro, idem: 28'59.
 50 Poblador Baños Pedro, idem: 64'33.
 51 Garrido Tendo Mariano, idem: 64'33.
 52 Zatorre Basurte Eusebio, idem: 64'33.
 53 Calvo García Félix, café económico: 42'89.
 54 Hernández Martínez José, venta de carbones: 42'89.
 55 Melero Soria Amado, tablaero: 42'89.
 56 Arnedo Lahiguera Juan, taberna: 34'31.
 57 Rada Ruiz Marcelino, venta de aceite: 42'89.
 58 Enériz Tello Ponciano, idem: 42'89.
 59 Navarro Albo Petra, cacharrería: 42'89.
 60 Hernández Martínez José: 142'96.
 61 Orcástegui Castellot José: 107'22.
 62 Rodríguez y Bartolomé: 88'64.
 63 Almondarain Calixto (hermanos): 105'22.
 64 Gutiérrez Antonio (viuda), 2 máquinas, 500 husos hilar agua: 273'19.
 65 El mismo, 1 tinte anejo á hilados y tejidos: 171'55.
 66 Gutiérrez Cordoba Manuel, 300 husos vapor: 163'92.
 67 El mismo, 2 telares á mano 20 centímetros: 24'02.
 68 El mismo, tinte anejo á fábrica: 171'55.
 69 Montes Tomás (viuda é hijos), 1 máquina hilar, 195 husos agua: 104'08.
 70 El mismo, 6 telares volantes á mano: 85'78.
 71 El mismo, 2 batanes anejos á fábrica: 174'13.
 72 El mismo, 2 perchas movidas por agua: 57'18.
 73 El mismo, 2 tudosas transversales agua: 91'50.
 74 El mismo, máquina hilar, 280 husos agua: 145'79.
 75 El mismo, 2 telares volantes á mano: 28'59.
 76 El mismo, tinte anejo á hilados y tejidos: 171'55.
 77 El mismo, curtidos pieles becerrillos 8.000 litros por agua: 288'20.
 78 El mismo, taller zurrados y teñir pieles anejo á la de curtidos: 64'33.
 79 Gómez García Baltasar (viuda), fábrica dejabón, 1.464 litros: 209'29.
 80 El mismo, una prensa de pastas para sopa: 320'23.
 81 Zatorre Basurte Eusebio, 5 telares volantes á mano: 50'04.
 82 Aguarón Marco Fernando, fábrica de jabón, 400 litros: 57'18.
 83 Puente Revilla Lucas, idem de gaseosas menos de 100 botellas: 64'05.
 84 Lasa Dionisio é hijos, idem de cartón, 1 tina: 64'33.
 85 Martínez Moreno Luis, 1 máquina 1.000 hojas: 288'78.
 86 Viuda de Lizarbe é hijos, 1 máquina: 288'78.
 87 Meléndez Lozano Félix, 1 minerva: 100'07.
 88 Corella José (viuda), molino en presa, 2 piedras menos de 6 meses: 59'75.
 89 Azcona Huici Prudencia, idem 3 piedras: 79'68.
 90 Giordia Pérez Pedro, idem 2: 59'76.
 91 Tejero Aguado José, idem hidráulico: 65'76.
 92 Francés García Doroteo, fábrica harinas por cilindros 16 decímetros: 594'71.
 93 Molinos Goñi Angela (herederos), 1 prensa husillo molino oleario: 111'51.
 94 López Veratón María Paz, idem: 111'51.
 95 Barcelona Pedro (herederos), idem: 111'51.
 96 Cornago Vallejo Constancio, albéitar: 48'04.
 97 Abad Martínez Canuto, farmacéutico: 177'12.
 98 Mesa Nuño Angel, idem: 177'12.
 99 Gonzalo González Antonino, idem: 177'12.
 100 Larraz Pérez José María, practicante con barbería de tienda: 67'55.
 101 Noqué Drona Felipe, veterinario: 84'06.
 102 Pérez Ordozgoiti José María, idem: 84'06.
 103 Viela Jiménez Constantino, idem: 84'06.
 104 Vela Jiménez Justo, idem: 84'06.
 105 Led Alejo Pedro, Abogado: 189'57.
 106 Sáinz Bonel Benito, idem: 189'57.
 107 Led Alejo Pedro, Notario: 297'21.
 108 Moncayo Martínez Miguel, Procurador: 161'11.
 109 Cisneros Serrano Román, idem: 161'11.
 110 Chueca Latorre José, idem: 161'11.
 111 Cabello Casaus Alfredo, Juez municipal: 84'06.
 112 Cisneros Gil Francisco, confitero: 191'56.
 113 Laseca Latorre Vicente, idem: 191'56.
 114 Zueco Pérez Gregorio, idem: 191'56.
 115 Pérez Oñate Felipe, idem: 191'56.
 116 Palacín Salvador Calixto, idem: 191'56.
 117 Lóbez Vallejo Miguel, idem: 191'56.
 118 Rubio Alonso Facundo, albardero: 42'89.
 119 Romero Mateo Enrique, idem: 42'89.
 120 Orte Remiro Antonio, idem: 42'89.
 121 Larraz Marcilla Ecequiel, alpargatero: 42'89.
 122 Santa Cruz Garcés Mateo, idem: 42'89.
 123 González Lamana Pascual, idem: 42'89.
 124 Lamana Mongay Constancio, idem: 42'89.
 125 Latorre Ayensa Virgilio, idem: 42'89.
 126 Berrozpe Hernández Juan, idem: 42'89.
 127 Rodríguez Austoriza Ramiro, barbero: 42'89.
 128 Andrés Lozano Justo, botero: 42'89.
 129 Pasamar Murillo Serapio, carpintero: 42'89.
 130 Barrios Bonilla Juan, idem: 42'89.
 131 Torres Ventura Ramón, idem: 42'89.
 132 Hijos de Justo Solanas, constructor carros: 42'89.
 133 Pison González Antonio, herrero: 42'89.
 134 Matute Bozal Nicolás, idem: 42'89.
 135 Delgado Soria Miguel, idem: 42'89.
 136 Aznar Cubí Ricardo, idem: 42'89.
 137 Alejaldre Lacumba Francisco, hojalatero: 42'89.
 138 Lapidra Mercadal Mariano, idem: 42'89.
 139 Mayor Delgado Cesáreo, panadero: 42'89.
 140 Lario Martínez Leonardo, panadero: 42'89.
 141 García Vicente, idem: 42'89.
 142 Elías Bonel Felipe, sillero: 42'89.
 143 González González Manuel, relojero compositor: 42'89.
 144 Marqueta Camilo (viuda), zapatero: 42'89.
 145 Marco Martínez Nicolás, idem: 42'89.
 146 Hernando Castellot Luis, idem: 42'89.
 147 Miranda Silvestre Pedro, idem: 42'89.
 148 Lasheras Echinique Crispín, venta de tocino: 18'58.
 149 Pérez Lara Pilar, idem: 18'58.
 150 Espino Royo Paulino, idem: 18'58.
 151 Navarro Murillo Jacinta, horno pan por retribución sin venta: 8'58.
 152 Hernández Martínez Félix, comisionado: 71'48.
 153 Badiola Casaus Pedro, parada 1 caballo y 2 garrones: 92'92.

Tauste.

- 1 Barrantia Preciado Claro, tienda de tejidos: 235'88 pesetas.
 2 Duaso Lacomá Mariano, idem: 235'88.
 3 Barrantia Preciado Antonio, idem: 211'58.
 4 Ezquerria Taules Mariano, idem: 212'58.
 5 Mateo Cortés Luciano, idem: 211'58.
 6 Sancho Artajona Pascual, idem: 211'58.
 7 Berlin Pallarés Gregorio, café casino: 94'36.
 8 Casaus Rosel Eugenio, idem: 94'36.
 9 Conget Murillo (viuda de), idem: 94'36.
 10 Adiego Orquin Ignacio, ultramarinos: 94'36.
 11 Alonso Puertas Germán, idem: 94'36.
 12 Casaus Rosel Eugenio, idem: 94'36.
 13 Castillo Usan Enrique, idem: 94'36.
 14 Guevara Marcellán Gregorio, idem: 94'36.
 15 Coromina Francisco (Sucesores), idem: 94'36.
 16 Laguna Gil Pedro, idem: 94'36.
 17 López Melús Antonio, idem: 94'36.
 18 Lostalé Bayarte Bienvenido, idem: 94'36.
 19 Sabater Cristóbal Francisco, idem: 94'36.
 20 Pola Salas Manuel, posador: 35'74.
 21 Santafé Cadena Miguel, idem: 35'74.
 22 Vara Castán Francisca, idem: 35'74.
 23 Bárcena Llera Petra, abacería: 35'74.
 24 Quedea Ferrando Manuel, idem: 35'74.

- 25 Retornano Ferrer Emilio idem: 35'74.
 26 Royo Artigas Santiago, idem: 35'74.
 27 Illera Alonso Candelaria, tablera: 28'59.
 28 Ruiz Casaus Lorenza, idem: 28'59.
 29 García Minué Teresa, pescados: 28'59.
 30 García Rodríguez Manuel, idem: 28'59.
 31 Sierra Sansuán Ventura, idem: 28'59.
 32 López Melús Antonio, especulador en trigos: 148'68.
 33 Pemán Larráz Luis, arrendador macelo: 103'79.
 34 Arjol Cardona Antonio, idem pesos y medidas: 19'72.
 35 Puyol y Francés, fábrica eléctrica, desarrolla 42.997 kilowatts: 414'93.
 36 Sociedad Electricista, idem 53.113 idem: 512'52.
 37 Pellicer Tudela Miguel, fábrica de jabón, caldera de 300 litros: 42'89.
 38 Sindicato del Canal, molino harinero, dos piedras, triple cuota, y una, con dos tercios, triple cuota: 629'02.
 39 Ramírez Orué Javier, molino oleario una prensa hidráulica y dos de husillo: 371'70.
 40 Lostalé Bayarte Bienvenido, una prensa husillo: 111'50.
 41 Sancho Solsana Manuel, idem: 111'50.
 42 Ortega Olleta Ventura, idem: 111'50.
 43 Fernández Sola Félix, idem de viga: 74'34.
 44 Cardona López Pascual, farmacéutico: 84'06.
 45 Torné Larruy Manuel, idem: 84'06.
 46 Ruiz Muniesa Manuel, veterinario: 56'04.
 47 Sangüesa Muniesa Lorenzo, idem: 56'04.
 48 Padilla Garza Caya, matrona: 24'01.
 49 Ventura Solá Arturo, notario: 148'60.
 50 Mombiela Aragüés Miguel, alpargatero: 25'74.
 51 Belmúdez Aguerri Luciano, barbero: 25'73.
 52 Pérez Lagranja Lorenzo, idem: 25'74.
 53 Tejados Magallón Jesús, idem: 25'73.
 54 Escudero Naudín Félix, carretero: 25'73.
 55 Pola Murillo José, idem: 25'73.
 56 Gadea Lorente Mariano, herrero: 25'73.
 57 Vera Casanova Mariano, idem: 25'73.
 58 Aragüés Castillo Lázaro, horno de pan con venta: 25'74.
 59 Estaregui Leciñena Gregorio, idem: 25'73.
 60 Aragüés Supervía Pabla, horno de pan: 8'58.
 61 Casademón Barrera Juan, idem: 8'58.
 62 Duaso Lacomá Mariano, idem: 8'58.
 63 Ortega Olleta Ventura, idem: 8'58.
 64 Latorre Casajús Miguel, comisionista en granos: 71'48.
 65 Clavería Casasús Juan, parada de sementales, un caballo y dos garañones: 92'92.
 66 Bautista Hernández Pedro, quincalla: 25'73.

Terrer.

- 1 Pelegrín Bernal Benito, comestibles: 45'75 pesetas.
 2 Montañés Guillén Buenaventura, idem: 45'75.
 3 Ibañez Torralba Manuel, idem: 45'75.
 4 Serrano Herrero Josefina, idem: 45'75.
 5 Pelegrín Pérez Agustín, café hasta 0'20 pesetas: 45'75.
 6 Abad Ferrer Judas, vinos y aguardientes: 42'89.
 7 Garcella Pérez Manuel, idem: 42'89.
 8 Maluenda Torres Gaspar, mesón: 28'59.
 9 Sánchez Huerta Epifanio, tablero: 22'87.
 10 Montañés Guillén Joaquín, idem: 22'87.
 11 Montañés Guillén José, idem: 22'87.
 12 Sanz Sánchez Antonio, idem: 22'87.
 13 Rivas Vara Antonio, fabrica luz 16.114 kilowatts: 154'48.
 14 Germán Ballesteros Antonio, molino represa 1 piedra 6 meses ó más: 28'59.
 15 Garcella Pérez Salvador, barbero: 20'01.
 16 Bercebal Júlvez Manuel, herrero: 20'01.
 17 Utrilla Júlvez Pascual, horno pan sin venta: 8'58.

Tierga.

- 1 Grávalos Molinero Agustín, comestibles: 45'74 pesetas.
 2 Bartolomé Juan Francisco, abacería: 28'59.
 3 Sánchez Blasco José (viuda de), idem: 28'59.
 4 Verdejo Molinero Nicolás, idem: 28'59.
 5 Sáinz Ortega Pascual, veterinario: 45'74.
 6 Lorenzo Lafuente Santiago, carpintero: 20'02.
 7 Omelés Carabi Joaquín, idem: 20'02.
 8 Martínez Chueca Manuel, horno de pan cocer: 8'58.
 9 Zabal Almenar Lorenzo, idem: 8'58.

Tiermas.

- 1 Campo Sanz Manuel, abacería: 28'59 pesetas.
 2 Ventura Sebastián, idem: 28'59.
 3 Escuer Ara Manuel, posada: 28'59.
 4 Gil Fantova Soler, tablero: 22'88.

- 5 Coello y Quesada José, baños 400 bañistas: 393'14.
 6 Arnal Ros Antonio, carruaje 3 caballos y 23 kilómetros: 238'34.
 7 Herederos de Estallo, molino harinero 15 por 100 salto: 88'02.
 8 Garralda Iribarren Ignacio, albáitar: 24'01.
 9 Mora Velasco Ricardo, farmacéutico: 75'05.
 10 Bozal Martínez Venancio, herrero: 20'02.
 11 Solano José, idem: 20'02.

Tobed.

- 1 Herrera Longares José, tablero: 22'87 pesetas.
 2 Jimeno Guero José, horno cacharrería: 54'13.
 3 Vicente Miguel, piedra que muele más de 3 meses y menos de 6: 29'88.
 4 Sánchez Melquiades, farmacéutico: 71'49.
 5 Castro Jimeno Sebastián, ministrante: 20'01.
 6 Sancho Manuel (vinda), herrero sin máquinas: 20'01.

Torralba de los Frailes.

- 1 Aranda Gálvez Santiago, taberna: 42'89 pesetas.
 2 Pardos Bueno Lucas, idem: 42'89.
 3 Arcos Lagunas Félix, herrero: 20'01.
 4 Velilla Andrea Manuel, idem: 20'01.
 5 López Aldea Timoteo, horno de pan cocer por retribución sin venta: 8'58.

Torralba de Ribota.

- 1 Barranco Langa Mariano, tienda de abacería: 28'59 pesetas.
 2 Lara Yagüe Manuel (viuda), idem: 28'59.
 3 Sagredo López Valeriano, idem: 28'59.
 4 Gracia Barranco Protosio, herrero: 20'01.

Torreclilla de Valmadríd.

- 1 López Gracia Ponciano, abacería: 28'59 pesetas.

Torrehermosa.

- 1 García Bailón Romualdo, tienda abacería: 28'59 pesetas.

Torrelapaja.

- 1 Puertas Muñoz Miguel, mesón: 28'59 pesetas.
 2 Petreñas Marquina Vicente, parador: 28'59.
 3 García Guillén Antonio, abacería: 28'59.
 4 Gil Barrera Manuel, horno: 8'58.

Torrellas.

- 1 García Bonilla Marcial, abacería: 28'59 pesetas.
 2 Molina Mainar Esteban, idem: 28'59.
 3 Bozal Cascante Simón, tablero: 22'88.
 4 Sancho Carreras Manuel, idem: 22'88.
 5 Vela Pérez Benito, idem: 22'88.
 6 Hijos de Ruperto Sáinz, carro amillarado: 11'44.
 7 Los mismos, molino harinero menos de 3 meses: 93'70.
 8 Martínez Fornés Miguel, farmacéutico: 78'63.
 9 Matud Lahuerta Faustino, veterinario: 50'32.
 10 Bonilla Casaus Juan, carpintero: 20'01.
 11 Bartolomé Magdalena Emilio, herrero: 20'01.
 12 Pérez Benito Narciso, idem: 20'01.

Torrijo.

- 1 Velilla Sánchez Marcos, tejidos al por menor: 162'97 pesetas.
 2 Felipe Rubio Leónides, comestibles: 45'75.
 3 Portero Martínez Hipólito, idem: 45'75.
 4 Sánchez Sánchez Isidro, idem: 45'75.
 5 Velilla Millán Manuel, mesón: 28'59.
 6 Bacarizo Martínez Manuel, abacería: 28'59.
 7 Almenar Lázaro Antonio, idem: 28'59.
 8 Velilla Sánchez Domingo, idem: 28'59.
 9 Velilla Dusén Anacleto, idem: 28'59.
 10 Sevilla Herrero Tomás, tablero: 22'88.
 11 Sancho Polo Julián, idem: 22'88.
 12 Velilla Borobio Ramón, arrendador decalitra 2.500 pesetas: 21'45.
 13 Fábrica luz 19'328 kilowatts, Electra Torrijana: 186'50.
 14 García Giménez Enrique, molino 1 piedra: 29'88.
 15 Perales Carramiñana Pedro, idem: 29'88.
 16 Perales Lipe Federico, idem: 29'88.
 17 Gómez Lamana Aniceto, farmacéutico: 75'05.
 18 Vigas Navarro Dámaso, veterinario: 48'04.
 19 Martínez Martínez Angel, barbero: 20'02.
 20 Polo Torrubia Santos, carpintero: 20'02.
 21 Molinero Lázaro Cesáreo, idem: 20'01.
 22 Segura Sánchez Valero, herrero: 20'01.
 23 Solanas Larriba Manuel, idem: 20'01.

(Se continuará).

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El representante de la Sociedad arrendataria de contribuciones de esta provincia, D. Pedro Contreras, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido á bien nombrar Recaudador auxiliar á D. Pablo García Ruberti, para la cuarta zona de Zaragoza, dejando sin efecto el de D. Santiago Ibáñez Castejón, que lo era de la misma zona.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades civiles, judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 27 de Marzo de 1908.—El Tesosero, Toribio de la Serna.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Hasta el día 6 de Abril próximo, y hora de las doce, queda abierto concurso público para contratar las obras necesarias para la construcción de una verja de cerramiento de la Casa Amparo, por la calle de la Democracia.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría municipal, en cuya dependencia quedan desde esta fecha de manifiesto los pliegos de condiciones con arreglo á los cuales tendrá lugar la adjudicación del servicio.

Lo que se anuncia al público á efectos procedentes.

Zaragoza 26 de Marzo de 1908.—Antonio Fleta.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

RELACION de los Sres. Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.

Embú de la Ribera.		
Presidente	D. Manuel Urgel.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Lázaro.	Concejal.
>	Pedro Berdejo.	Idem.
>	Tomás Iribarren.	Médico.
>	Julián Muñoz.	Párroco.
>	Lorenzo Lázaro.	P. de familia.
>	Mariano Serrano.	Idem.
>	D. ^a Ramona Melús.	Madre de ídem
>	Felisa Yarza.	Idem.
El Pozuelo.		
Presidente	D. Vicente Gil.	Alcalde.
Vocales...	Amado Martínez.	Concejal.
>	Pedro Espligares.	Idem.
>	Manuel Arzola.	Médico.
>	Vicente Valenzuela.	Párroco.
>	Pedro Cuartero.	P. de familia.
>	Antonio Ferrández.	Idem.
>	D. ^a Lorenza Escolán.	Madre de ídem
>	Felisa Ferrández.	Idem.
Moyuela.		
Presidente	D. Francisco Royo.	Alcalde.
Vocales ..	Nicolás Baquero.	Concejal.
>	Miguel Lafuente.	Idem.
>	Germán Baquero.	Médico.
>	Manuel Bes.	Párroco.
>	Emilio Lapuerta.	P. de familia.
>	Indalecio Domingo.	Idem.
>	D. ^a Victoria Valle.	Madre de ídem
>	Agueda Plou.	Idem.

Monreal de Ariza.		
Presidente	D. Pascual Renieblas.	Alcalde.
Vocales...	Inocente Santander.	Concejal.
>	Rafael Gordo.	Idem.
>	Pascual Aznárez.	Médico.
>	Francisco Augusto.	Párroco.
>	Francisco Angulo.	Maestro.
>	Juan Polo.	P. de familia.
>	Tomás Gordo.	Idem.
>	D. ^a Francisca Gallo.	Madre de ídem
>	Andrea Gallo.	Idem.
Sobradiel.		
Presidente	D. Silvestre García.	Alcalde.
Vocales...	Delfín Pérez.	Concejal.
>	Ambrosio Pérez.	Idem.
>	Joaquín Abiol.	Párroco.
>	Bernardo Giménez.	Médico.
>	Martín Simón.	P. de familia.
>	Lorenzo García.	Idem.
>	D. ^a María Pérez.	Madre de ídem
>	Francisca Lafarga.	Idem.
Valmadrid.		
Presidente	D. Nicomedes Perera.	Alcalde.
Vocales...	Juan Montanel.	Concejal.
>	Manuel Ruiz.	Idem.
>	Román Torres.	Médico.
>	Julián Viñas.	P. de familia.
>	Atanasio Gracia.	Idem.
>	D. ^a Joaquina Coduras.	Madre de ídem
>	Paulina Alperete.	Idem.
Velilla de Ebro.		
Presidente	D. Pascual Faure.	Alcalde.
Vocales...	Luis Puyoles.	Concejal.
>	Agustín Larrotiz.	Idem.
>	Valentín Blasco.	Médico.
>	Antonio Moreno.	Párroco.
>	Manuel Tello.	P. de familia.
>	José Tello.	Idem.
>	D. ^a Elena Casajús.	Madre de ídem
>	Manuela Lapuente.	Idem.
Almonacid de la Sierra.		
Presidente	D. José María López.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Martínez.	Concejal.
>	Nicolás López.	Idem.
>	Manuel Roncalés.	Médico.
>	Manuel Sánchez.	Párroco.
>	Gregorio Zazarca.	P. de familia.
>	Lorenzo Acero.	Idem.
>	D. ^a Maria Morales.	Madre de ídem
>	Joaquina López.	Idem.
Inoges.		
Presidente	D. Manuel Martínez.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Castillo.	Concejal.
>	Babil Blasco.	Idem.
>	Juan Royo.	Párroco.
>	Félix Anadón.	Médico.
>	Valeriano Boned.	P. de familia.
>	Alejandro Cubero.	Idem.
>	D. ^a Rosario Gormad.	Madre de ídem
>	Jacinta Cuartero.	Idem.
Villar de los Navarros.		
Presidente	D. Benigo Sanz.	Alcalde.
Vocales...	Delfín Mayoral.	Concejal.
>	Joaquín Miguel.	Idem.
>	Angel Oliván.	Médico.
>	Federico Minguillón.	Párroco.
>	Lucas Mayoral.	P. de familia.
>	Isidro Sancho.	Idem.
>	D. ^a Isabel García.	Madre de ídem
>	Isabel Mainar.	Idem.
Gotor.		
Presidente	D. Juan Sebastián.	Alcalde.
Vocales...	Baldomero Marín.	Concejal.
>	Domingo Martínez.	Idem.
>	Modesto Cerralbo.	Médico.
>	Inocencio Lafuente.	Párroco.
>	Sixto Marín.	P. de familia.
>	Cesáreo Martínez.	Idem.
>	D. ^a Pabla Marín.	Madre de ídem
>	Florencia Marín.	Idem.

Egea de los Caballeros.

Presidente	D. Manuel Fernández.	Alcalde.
Vocales...	Pablo Berni.	Concejal.
»	Vicente Lambán.	Idem.
»	Esteban Mayayo.	Médico.
»	Miguel Borraz.	Párroco.
»	Ildefonso Caveró.	Farmacéutico.
»	Leopoldo Diego Madrazo.	
»	Antonio Pérez.	P. de familia.
»	Cristóbal Berni.	Idem.
»	D. ^a Martir Casanova.	Madre de ídem
»	Bienvenida Cubeñas.	Idem.

Fuendejalón.

Presidente	D. Pedro Aznar.	Alcalde.
Vocales...	Melchor Martínez.	Concejal.
»	Agustín Cuartero.	Idem.
»	Angel Ravinal.	Médico.
»	Felipe Ochoa.	Párroco.
»	Antonio Galbán.	Farmacéutico.
»	León Andía.	P. de familia.
»	Jnan Pablo García.	Idem.
»	D. ^a Bonifacia Rodríguez.	Madre de ídem
»	Maria Cruz Cornago.	Idem.

Maluenda.

Presidente	D. Julio López.	Alcalde.
Vocales...	Francisco Aguirre.	Concejal.
»	Pablo Pérez.	Idem.
»	Pedro Pelegrín.	Párroco.
»	Vicente Coscolla.	Médico.
»	Ignacio Gumiel.	Farmacéutico.
»	José Sanz.	P. de familia.
»	Jerónimo Ballano.	Idem.
»	D. ^a Miguela López.	Madre de ídem
»	Carmen Pérez.	Idem.

Mesones.

Presidente	D. Cosme Aznar.	Alcalde.
Vocales...	Juan Molinero.	Concejal.
»	Antonio Arenas.	Idem.
»	José Tomer.	Médico.
»	Francisco Larrea.	Farmacéutico.
»	Rafael Vela.	Párroco.
»	Ildefonso Gil.	P. de familia.
»	Antonio Molinero.	Idem.
»	D. ^a Dámasa Urrea.	Madre de ídem
»	Pilar Urrea.	Idem.

Lécera.

Presidente	D. Valero Aznar.	Alcalde.
Vocales...	Santiago Vidao.	Concejal.
»	Modesto Bona.	Idem.
»	Amadeo Foz.	Médico.
»	Mateo Alonso.	Cura.
»	Eliás González Arce.	Farmacéutico.
»	Pedro Arroyo.	P. de familia.
»	Eliás Alloza.	Idem.
»	D. ^a Magdalena Aznar.	Madre de ídem
»	Joaquina Castellote.	Idem.

Pedrola.

Presidente	D. Isaac Tobar.	Alcalde.
Vocales...	Carlos Cuesta.	Concejal.
»	José González.	Idem.
»	Agapito Velasco.	Médico.
»	Fermín Marco.	Farmacéutico.
»	Paulino Sesma.	Párroco.
»	Felipe Turmo.	P. de familia.
»	José Aguilar.	Idem.
»	D. ^a Catalina Turmo.	Madre de ídem
»	Dolores Sancho.	Idem.

Moros.

Presidente	D. Santiago Alejandro.	Alcalde.
Vocales...	Pascual Romero.	Concejal.
»	Julián Cuencá.	Idem.
»	Fernando Lafuente.	Médico.
»	Sinforiano Jiménez.	Farmacéutico.
»	Angel Jiménez.	Párroco.
»	Antonio Zocal.	P. de familia.
»	Francisco Sánchez.	Idem.
»	D. ^a Isabel Zocal.	Madre de ídem
»	Feliciano Millán.	Idem.

Nuévalos.

Presidente	D. Antonio Solórzano.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Floria.	Concejal.
»	Manuel Peiro.	Idem.
»	Nicolás Tello.	Médico.
»	Jacinto Metrano.	Párroco.
»	Manuel Andrés Solórzano.	P. de familia.
»	Manuel Solórzano.	Idem.
»	D. ^a Candelaria Conde.	Madre de ídem
»	Rosa Floria.	Idem.

Puebla de Albornón.

Presidente	D. Pedro Langa.	Alcalde.
Vocales...	Manuel Lamarca.	Concejal.
»	Salvador Bintoñer.	Idem.
»	Román Torres.	Médico.
»	Vicente Benito.	Párroco.
»	Manuel Ordovés.	P. de familia.
»	José Pérez.	Idem.
»	D. ^a Julia Viñas.	Madre de ídem
»	Antonia Coderque.	Idem.

Fabara.

Presidente	D. Mariano Bielsa.	Alcalde.
Vocales...	Joaquín Roc.	Concejal.
»	Miguel Figueras.	Idem.
»	Basilio Navarro.	Médico.
»	José Fau.	Farmacéutico.
»	Pablo Figueras.	P. de familia.
»	Amalio Pelegrín.	Idem.
»	D. ^a María Tarrás.	Madre de ídem
»	Teresa Domenech.	Idem.

Aguarón.

Presidente	D. Gregorio Pena.	Alcalde.
Vocales...	Justo Pardos.	Concejal.
»	Antonio Francés.	Idem.
»	Andrés Conde.	Párroco.
»	Alejandro Pascual.	Médico.
»	Félix Tejero.	Farmacéutico.
»	Manuel Cucalón.	P. de familia.
»	Julián Ibáñez.	Idem.
»	D. ^a Hipólita Tejero.	Madre de ídem
»	Dolores Abellán.	Idem.

Fréscano.

Presidente	D. Pío Beltrán.	Alcalde.
Vocales...	Mariano Pascual.	Concejal.
»	León Bermejo.	Idem.
»	Raimundo Almárcegui.	Párroco.
»	Adriano Hernández.	Farmacéutico.
»	Juan Cuartero.	P. de familia.
»	Lorenzo Cuartero.	Idem.
»	D. ^a Felisa Lacleta.	Madre de ídem
»	Basilia Carrasco.	Idem.

Purujoza.

Presidente	D. Ramón Modrego.	Alcalde.
Vocales...	Juan Villarroya.	Concejal.
»	Casimiro Rubio.	Idem.
»	Feliciano Pérez.	Párroco.
»	Félix Zaldivar.	Médico.
»	Miguel Villarroya.	P. de familia.
»	Teodoro López.	Idem.
»	D. ^a Luisa Pérez.	Madre de ídem
»	Eulalia Pérez.	Idem.

Pomer.

Presidente	D. Ciriaco Pérez.	Alcalde.
Vocales...	Gregorio Lezcano.	Concejal.
»	Salvador Cisneros.	Idem.
»	Marcelino Ruiz.	Párroco.
»	Alejo Lezcano.	P. de familia.
»	Domingo Pérez.	Idem.
»	D. ^a Valentina Zapata.	Madre de ídem
»	María Pérez.	Idem.

Rodén.

Presidente	D. Francisco Abadía.	Alcalde.
Vocales...	Ponciano Aguirán.	Concejal.
»	Vicente Aguilar.	Idem.
»	Juan Sanz.	Párroco.
»	Francisco Val Gracia.	P. de familia.
»	Francisco Val Aguirán.	Idem.
»	D. ^a Francisca Val Aguirán.	Madre de ídem
»	Celestina Sanjuán.	Idem.

Urrea de Jalón.

Presidente	D. Jorge García.	Alcalde.
Vocales...	Juan Correas.	Concejal.
»	José Berdejo.	Idem.
»	Benjamín Retuerta.	Médico.
»	Domingo Calvo.	Párroco.
»	Julio Torrijos.	P. de familia.
»	Santos Sola.	Idem.
»	D. ^a Encarnación Romero.	Madre de ídem
»	Sebastiana García.	Idem.

Valtorres.

Presidente	D. Nicolás Bernal.	Alcalde.
Vocales...	Juan M. Bernal.	Concejal.
»	Manuel Bernal.	Idem.
»	Aurelio Ferrán.	Médico.
»	Juan Manuel Castejón.	Párroco.
»	Florencio Bernal.	P. de familia.
»	Policarpo Bernal.	Idem.
»	D. ^a Dolores Pérez.	Madre de ídem
»	Petra Cristóbal.	Idem.

Vierlas.

Presidente	D. Pantaleón Alonso.	Alcalde.
Vocales...	Nicasio Lasheras.	Concejal.
»	Cándido Baquedán.	Idem.
»	Gregorio Juan.	Párroco.
»	Policarpo Inúñez.	P. de familia.
»	Atanasio Rico.	Idem.
»	D. ^a Paula Navarro.	Madre de ídem
»	Timotea Inúñez.	Idem.

Orés.

Presidente	D. Esteban Laborda.	Alcalde.
Vocales...	Esteban Dueso.	Concejal.
»	Antonio Brugete.	Idem.
»	Juan J. Cabrera.	Médico.
»	Mariano Jiménez.	Párroco.
»	Pablo Auría.	P. de familia.
»	Gregorio Jiménez.	Idem.
»	D. ^a Magdalena Cortés.	Madre de ídem
»	Vicenta Idoipe.	Idem.

Nuez de Ebro.

Presidente	D. Celestino Labasa.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Sendra.	Concejal.
»	Francisco Guin.	Idem.
»	Mariano Castillo.	Médico.
»	Luis Ara.	Párroco.
»	Juan Trueva.	P. de familia.
»	Juan Perié.	Idem.
»	D. ^a Petra Abadía.	Madre de ídem
»	Simona Peralta.	Idem.

El Burgo de Ebro.

Presidente	D. José Lobera.	Alcalde.
Vocales...	Pedro Anqué.	Concejal.
»	Antonio Borruel.	Idem.
»	Romualdo López.	Párroco.
»	Enrique González.	Médico.
»	Vicente Asensio.	P. de familia.
»	Agapito Gállego.	Idem.
»	D. ^a Eufrasia Lobera.	Madre de ídem
»	Josefa Lobera.	Idem.

Mianos.

Presidente	D. Mariano Orduna.	Alcalde.
Vocales...	Raimundo Orduna.	Concejal.
»	Hilario Domínguez.	Idem.
»	Angel Martínez.	Médico.
»	José Martínez.	Párroco.
»	Melchor Pérez.	P. de familia.
»	Agustín Peña.	Idem.
»	D. ^a Felisa Lagoma.	Madre de ídem
»	Josefa Mancho.	Idem.

Lagata.

Presidente	D. Dámaso Izquierdo.	Alcalde.
Vocales...	Francisco Lázaro.	Concejal.
»	Ciriaco Baquero.	Idem.
»	Cesáreo García.	Párroco.
»	Juan Andrés Marín.	Médico.
»	José González.	P. de familia.
»	Hilario Lafoz.	Idem.
»	D. ^a Concepción Nebra.	Madre de ídem
»	Emilia Górriz.	Idem.

Gallur.

Presidente	D. Pablo Sierra.	Alcalde.
Vocales...	Teodoro Alduain.	Concejal.
»	Narciso Atienza.	Idem.
»	Joaquín Saldaña.	Médico.
»	Antonio Miguel Sancho.	Párroco.
»	Eduardo Lavega.	Farmacéutico.
»	Juan Moliner.	Maestro.
»	Manuel Navarro.	P. de familia.
»	Bonifacio Portesa.	Idem.
»	D. ^a Justa Olite.	Madre de ídem
»	Emeteria Villanueva.	Idem.

Sestrica.

Presidente	D. Nicolás Gómez.	Alcalde.
Vocales...	Miguel Sancho.	Concejal.
»	Antonio Embid.	Idem.
»	Arsenio Fornés.	Médico.
»	Alejandro Terrer.	Párroco.
»	Félix Méndez.	Farmacéutico.
»	Ricardo Roy.	P. de familia.
»	Mateo Gómez.	Idem.
»	D. ^a Tomasa Sánchez.	Madre de ídem
»	Josefa Forcén.	Idem.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Subasta de leñas.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de treinta estéreos de leñas de pino, tasadas en 60 pesetas, que, procedentes de cortas fraudulentas, se hallan depositados en los locales de la Casa Consistorial de Maella, se anuncia una segunda subasta para el día 15 de Abril, á las once de su mañana, en aquella Alcaldía, bajo las mismas condiciones que rigieron en la anterior.

Debiendo advertir que el que resulte rematante no podrá utilizar dichos productos sin antes presentar en las oficinas del Distrito forestal la carta de pago que acredite haber ingresado en la Hacienda pública el importe del 10 por 100 de la cantidad por que se le adjudique el remate y previa aprobación del mismo por el Sr. Inspector general. Zaragoza 27 de Marzo de 1908.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

SECCIÓN SEXTA

Monterde.

A contar desde el día 1.º de Abril próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los documentos que las acrediten.

Desde igual fecha, y por espacio de cinco días, se hallará expuesto al público, en dicha secretaría, el recuento general de ganadería de este distrito para 1909.

Monterde 26 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Francisco Pardos.

Pina de Ebro.

Por término de ocho días se hallará de manifiesto, á los efectos reglamentarios, en la secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos de esta villa para el presente año, durante los cuales los vecinos podrán presentar las reclamaciones que contra el mismo estimen pertinentes.

Pina de Ebro 27 de Marzo de 1908.—El Alcalde ejerciente, Juan Burillo.

Torres de Berrellén.

Hasta el día 15 de Abril próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Torres de Berrellén 26 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Lauro Espín.

Mediana.

D. Eustasio Ripa Enoiso, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Mediana.

Certifico: Que el Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 del actual, al objeto de enjugar el déficit resultante del presupuesto ordinario rectificado para el año actual, acordó solicitar del Gobierno de S. M. la oportuna autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre las especies no tarifadas que á continuación se mencionan, á saber:

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Gravamen.	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas.	Pts. Cts.	Kilogs.	Pts. Cts.
Paja.....	100	2	0'50	374.900	1.874'50
Leña.....	100	2	0'50	478.770	2.393'85
TOTAL.....					4.268'35

Y para que conste, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visada y sellada por el Sr. Alcalde, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878, para que en el término de diez días puedan reclamar los que lo crean oportuno.

Mediana 27 de Marzo de 1908 —Eustasio Ripa. V.º B.º—El Alcalde, Santiago Laborda.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad de Zaragoza pende demanda declarativa de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Ramón Matoses, á nombre de D. Mariano Daureo Lalana (declarado pobre para litigar), contra D. Blas Sánchez, D. Dionisio Guervós y otros, sobre reivindicación de bienes de la herencia intestada de D.ª María Navarro y Sanz. En dicho asunto, y con motivo de escrito de la parte actora, se dictó por el Sr. Juez la siguiente providencia:

«Zaragoza doce de Marzo de 1908.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin haber comparecido los demandados D. Dionisio Guervós y Biel, D. Luis Enrique Daureo Moré y D.ª Carmen Daureo Moré,

citados en sus personas, y transcurrido también el segundo término sin comparecer D.ª Enriqueta Daureo Lalana y D.ª Carmen García Gálvez; se tiene por acusada la rebeldía respecto de todos los demandados anteriormente expresados y por contestada la demanda. Hágase saber esta providencia á los mencionados D. Dionisio Guervós Biel, D. Luis Enrique Daureo Moré y D.ª Carmen Daureo Moré, y siganse los autos en rebeldía, haciéndose las demás notificaciones en los estrados del Juzgado, notificándose en los mismos estrados esta providencia y las demás que recayeren por lo que respecta á los dos del segundo llamamiento.—Lo mandó y firma S.ª S.ª, doy fé.—Huerta.—Ante mí, Angel Arnau».

No habiéndose podido notificar personalmente la preinserta providencia á los demandados don Luis Enrique y D.ª Carmen Daureo Moré, por ignorarse el domicilio de éstos y ser igualmente desconocido de la parte actora, la cual tan solo manifiesta que lo tienen en Barcelona, se ha acordado con fecha de ayer notificarles aquella providencia por medio de cédulas que se publicarán en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Barcelona y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose además un ejemplar en la puerta exterior de este Juzgado.

En su virtud, y para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente cédula de notificación, que firmo en Zaragoza á veinticuatro de Marzo de mil novecientos ocho.—El Escribano, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á Cecilio Montero Huertas, hijo de Fermín y Juliana, de quince años, natural de Pinto; y á Nicolás González Valero, hijo de Luis é Isabel, de once años y natural de Madrid, cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por delito de estafa cometido por viajar en el tren sin billete; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los expresados procesados, y caso de ser habidos los trasladen á las Cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición.

Zaragoza veinte de Marzo de mil novecientos ocho.—Gregorio Fernández de Arnedo.—El Escribano, José Guitarte.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;

Por la presente, y como comprendido en el nú-

mero primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á Juan Miguel Enrique Girbau de la Muela, hijo de Miguel y de Eloísa, soltero, carpintero, de veintitrés años, natural de Barcelona, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por hurtos y estafas; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición.

Zaragoza veintitrés de Marzo de mil novecientos ocho.—Gregorio F. de Arnedo.—El Escribano por D. Justo Emperador, el Oficial habilitado, Antonio Ibáñez.

Cédulas de citación.

Por providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en el día de hoy, y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse su actual paradero y domicilio, á Rosa Jiménez y Jiménez, de treinta y dos años, natural de Chimplillas, y á Juana Gobam Jiménez, de veintidós, natural de Rubarredos, las dos gitanas, para que dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente al de su publicación, comparezcan ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, con el fin de requerirlas para que manifiesten si ratifican ó no las manifestaciones de conformidad de su defensa la calificación y petición fiscal en la causa que contra las mismas se sigue por hurto.

Zaragoza veintisiete de Marzo de mil novecientos ocho.—El Actuario, Manuel Palomares.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, ha acordado se cite en forma por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse su paradero y domicilio, á Alejo Príncipe Bordonaba, de doce años, soltero, jornalero, hijo de Jerónimo y Manuela, natural de la Puebla de Alfindén, para que dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente al de la publicación, comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, con el fin de requerirle para que manifieste si ratifica las manifestaciones de conformidad de su defensa á la

calificación y petición fiscal en la causa seguida contra el mismo sobre hurto de efectos.

Zaragoza veintiséis de Marzo de mil novecientos ocho.—El Actuario, Manuel Palomares.

Daroca.

Cédula de citación.

Por resolución del Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Pedro Gaspar y Montanino, dictada con esta fecha en las diligencias de cumplimiento de una orden de la Superioridad, relativa á la causa seguida en este Juzgado, sobre hurto de una caballería mular, contra Alejandro García Gómez y Antonio de Gracia Expósito, se cita á los testigos Mariano Julián Marqués y Juan Alegre Cortés, vecinos de Las Cuerlas, cuyo paradero se ignora, para que el día trece de Abril próximo á las diez de la mañana, comparezcan ante la Excelentísima Audiencia provincial de Zaragoza, con el fin de que asistan en calidad de tales testigos á la vista en juicio oral y público de la mencionada causa, señalada para dicho día y hora; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Daroca veintiséis de Marzo de mil novecientos ocho.—P. el Actuario, D. Gervasio Gómez, Eduardo S. Colón.

La Almunia.

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Santos Gracia Sanz, de quince años de edad, soltero, jornalero, y Julio Díez Barrachina, de diecisiete años de edad, soltero, también jornalero, ambos naturales y vecinos de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración indagatoria; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, que serán conducidos á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en La Almunia á veintisiete de Marzo de mil novecientos ocho.—Marcial Rodríguez.—El Actuario, Florencio Moya.

PARTE NO OFICIAL

Azucarera de Tudela en liquidación.

La Comisión liquidadora de esta Sociedad ha acordado repartir, á cuenta de la liquidación de la misma, la cantidad de seis pesetas por acción, que se harán efectivas contra presentación de los correspondientes resguardos en Tudela, en la casa de banca de la Sra. Vinda de Vicente Miguel, y en Zaragoza en la de los Sres. Valero y Torres, plaza de San Antón, núm. 1.

Tudela 27 de Marzo de 1908.—Azucarera de Tudela en liquidación.—Un liquidador, Mariano Sáinz.